

Registro de la Propiedad Intelectual
Nº 794.071

Nº 4

Correo
Argentino
VIEDMA
(D. R. 21)

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 235

Tarifa Reducida
Concesión Nº 6451

PROVINCIA DE RIO NEGRO

DIARIO DE SESIONES

LEGISLATURA

REUNION IV

PRIMERA SESION ORDINARIA

1º DE MAYO 1964

6º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA DEL TITULAR, Diputado D. VALENTIN DE PRADO

SECRETARIOS, Señores: ARMANDO PEDRO RAMON DEL ROSARIO GARCIA
y ANIBAL OSCAR ARGANARAS

Autoridades presentes: señor Gobernador, D. CARLOS CH. NIELSEN

Ministro de Asuntos Sociales, D. OSVALDO A. CENTENO

Ministro de Gobierno, D. ELIAS DOCTOROVICH

DIPUTADOS PRESENTES:

ABBATE, Oscar A.
BARATTA, Leopoldo
BASSE, Ismael
CHUCAIR, Elías
DE LA ROSA SALINAS, Antonio
DE PRADO, Valentín
DIGIUNI, Carlos
DIAZ LOZANO, Celestino
FOGHINI, Aldo
FUNES, Rodolfo
GAITAN, Rolando

IRIBARNE, Oscar
IZCO, Héctor
LAPUENTE, Osvaldo
MIGLIANELLI, Rafael
MOLLO, Domingo
PEREZ, Emilio
ROBLEDO, Angel
SA PEREYRA, Eduardo
SICCARDI, Edmundo
VEGA, Matías

AUSENTE CON AVISO:

GONZALEZ, Franco

PROVINCIA DE R I O N E G R O
LEGISLATURA

REUNION IV

1º de mayo de 1964

S U M A R I O

1 — APERTURA DE LA SESION	605
2 — COMISIONES DE RECEPCION. Se designan las comisiones de Exterior e Interior para recibir al señor Gobernador de la Provincia	605
3 — CUARTO INTERMEDIO	605
4 — CONTINUA LA SESION	605
5 — MENSAJE. Del señor Gobernador	605
6 — CUARTO INTERMEDIO	609
7 — CONTINUA LA SESION	609
8 — CUARTO INTERMEDIO	617
9 — CONTINUA LA SESION	618
10 — LICENCIAS. Solicitada por el señor diputado González. Se concede con goce de dieta	618
11 — DIAS Y HORAS DE SESION	618
12 — CUARTO INTERMEDIO	619
13 — CONTINUA LA SESION. Se aprueba el plan de Labor propuesto por el señor diputado Mollo, en el sentido de que las sesiones del período ordinario realicen del 11 al 25 de cada mes, los días martes y jueves	619

1

APERTURA DE LA SESION

— En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a un día del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las 10 y 40 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se procederá a pasar lista.

— Así se hace.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Queda abierta la sesión con la presencia de veinte señores diputados.

2

COMISIONES DE RECEPCION

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se va a dar lectura a la nómina de los señores diputados que van a formar las comisiones de Interior y Exterior para recibir al señor gobernador de la provincia.

SR. SECRETARIO (Argañarás). — La Comisión de Exterior estará integrada por los señores diputados De la Rosa Salinas, Izco, Digiuni, Lapuente, Abbate y Mollo. La Comisión de Interior la integrarán los señores diputados Iribarne, Gaitán, Siccardi, Baratta Foghini y Sa Pereyra.

3

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Invito a los señores diputados que integran las comisiones de Exterior e Interior a llenar su cometido y a los señores diputados a permanecer en sus bancas en un breve cuarto intermedio hasta la llegada del señor gobernador de la provincia.

— Eran las 10 y 45 horas.

4

CONTINUA LA SESION

— Siendo las 10 y 50 horas, penetra al recinto el señor gobernador acompañado de las comisiones de recepción. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Continúa la sesión.

Invito a las autoridades, legisladores y público presente, a entonar las estrofas del Himno Nacional.

— Así se hace. (Aplausos prolongados).

5

MENSAJE DEL SEÑOR GOBERNADOR

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Invito al señor gobernador a dar lectura a su mensaje, en la aper-

tura del presente periodo de sesiones de la Legislatura.

SR. GOBERNADOR (Nielsen).

Señor Presidente;

Señores Legisladores;

Hubiera resultado para mi una profunda satisfacción, compartida por los hombres que me acompañan en la labor gubernativa, poder exponer ante esta Asamblea Legislativa y ante la opinión pública en general, un conjunto más positivo de realizaciones concretas en cuanto se refiere al quehacer de gobierno. Pero ante la realidad de los hechos, un natural decoro unido al pundonor de hombre y de gobernante conciente de sus graves responsabilidades, me obligan a expresarme con absoluta claridad y sinceridad. Nuestros anhelos, que creímos poder realizar a la fecha, no se han cumplido en la medida que nos hubiera satisfecho.

Dije en el mensaje pronunciado en este mismo recinto al asumir las altas funciones para las que me honró el pueblo de la provincia: "Venimos con humildad a ofrecer nuestra cuota de esfuerzo honesto para el logro de aspiraciones comunes..." Respecto a ello, me cabe el alivio de haber cumplido lo prometido.

Por lo demás, cabe el atenuante de que factores de diversa índole, ajenos a nuestra buena voluntad y que escapan a nuestras posibilidades de superarlos, han entorpecido la labor de gobierno.

La situación financiera del país, agudizada en Río Negro, ha limitado la posibilidad de llevar a cabo obras que el desarrollo y progreso de la provincia reclaman con celeridad. Tampoco fue posible comprometer finanzas para el futuro a costa de un desequilibrio con las reales posibilidades del erario provincial. Por consiguiente, debimos ser cautos; nos impusimos la consigna de sanear esas finanzas estableciendo medidas adecuadas al momento.

Asimismo la reorganización administrativa que se ha venido operando requiere aún un plazo razonable para concretarla, en forma tal que los organismos estatales cumplan sus cometidos específicos en forma ágil, eficaz y con el mínimo de gastos posibles.

No vengo a este recinto con palabras ilusorias, ni con afirmaciones quiméricas, ni con proyectos irrealizables, sino con sencillez y sinceridad, a someter a conocimiento de esta Asamblea Legislativa y a la ciudadanía de la provincia, lo que humanamente hemos podido realizar dentro de las desfavorables condiciones en que se desarrolló la acción de este gobierno, en el breve lapso que media entre el 12 de octubre del año ppdo. y el día de hoy.

ASUNTOS SOCIALES

Este Ministerio ha encarado su labor de acuerdo a las directivas emanadas del Poder Ejecutivo y en cumplimiento del programa de desarrollo social sostenido por este gobierno.

En tal sentido, ha sido preocupación permanente del Ministerio obtener la colaboración de personas e instituciones estatales y privadas, para el estudio y ejecución de dichos programas.

Los problemas sociales de la Provincia han sido encarados con sensibilidad y rigor técnico en su estu-

dio buscándose soluciones en lo posible integrales, y a niveles regionales. En este último aspecto, los contactos habidos con las autoridades de la Provincia del Neuquén, han permitido dar los primeros pasos para enfrentar problemas comunes. Tal los convenios celebrados para extender los beneficios de la Escuela de Servicio Social de General Roca a estudiantes de las vecinas provincias de Neuquén y Chubut; en el mismo orden de ideas se han iniciado los trabajos preliminares para dotar a la Provincia y a la región patagónica de un Instituto de Alienados. Asimismo, el problema de la minoridad será encarado a igual nivel con la creación de institutos de readaptación.

Educación:

Muchos son los problemas e ingente el esfuerzo que demanda la educación en la Provincia.

Los datos que encuadran la realidad son abrumadores y reflejan un estado de cosas que exige volcar todo el esfuerzo de pueblo y gobierno para corregir los factores que inciden negativamente en el desarrollo cultural de la Provincia.

Cuando se dice que el porcentaje de analfabetismo en la Provincia, según el censo del año 1959, alcanza al 16,8 % se expresa sólo un aspecto relativo de la verdadera realidad.

En efecto, sobre 100 niños que inician el ciclo primario sólo 22 alcanzan a completarlo, y de los 78 restantes la mayoría desertan entre segundo y tercer grado. Vale decir que el porcentaje de población que carece de los conocimientos más elementales para labrarse un camino en la vida es mucho mayor del que generalmente se supone.

El ausentismo escolar alcanza niveles alarmantes, máxime cuando se comprueba que en regiones de elevada tasa de crecimiento, como el Departamento General Roca, asciende al 27 % de la población en edad escolar.

En la enseñanza media, si bien se registra un sostenido incremento que oscila en los quinientos alumnos por año, la situación apuntada con respecto a la enseñanza primaria conspira seriamente para que el mismo alcance niveles superiores.

La dotación de profesores de enseñanza media habilitados para su ejercicio por institutos superiores no llega a cubrir ni el 2 % de las necesidades, por lo cual debe recurrirse al concurso de profesionales, maestros, y otros egresados de colegios de enseñanza secundaria.

En el orden al estado de los edificios escolares la situación es deplorable, particularmente entre las 200 escuelas primarias de la nación donde el 30 % de las mismas son prácticamente inhabitables e igual porcentaje con serios deterioros.

En el presente período lectivo se han habilitado ocho nuevas aulas y seis escuelas, con lo que funcionan actualmente 18 escuelas primarias y 2 para adultos, totalizando 2.230 asistentes.

Las 2 escuelas hogares existentes trabajan colmadas en su capacidad, por lo cual es propósito activar los trámites para poner en funcionamiento a la brevedad posible, la que se construye en Ingeniero Jacobacci.

La Colonia de Vacaciones que funciona en el Bal-

neario "El Cóndor" ha recibido 1.000 escolares en la última temporada, y la Guardería Infantil de Bariloche atiende diariamente más de 100 párvulos, cuyos padres de humilde condición trabajan fuera de sus hogares.

El Consejo Provincial de Educación, elabora su plan de trabajos públicos para el próximo trienio, con vistas a la creación de nuevas escuelas primarias.

En razón de la falta de capacidad para cubrir las necesidades de internaciones en escuelas hogares, el Gobierno ha contratado con establecimientos privados la admisión de 230 niños, por un monto total de 8 millones de pesos.

El Instituto Superior del Profesorado Secundario, en su Departamento de Humanidades aplica a partir del corriente año los planes nacionales, con el objeto de facilitar a los alumnos la homologación de los títulos que otorgará a la finalización de cada carrera. Ya se han iniciado los primeros estudios para la habilitación de los restantes departamentos fijados por la ley de su creación.

Una de las preocupaciones del Gobierno, orientada al acrecentamiento del nivel cultural, científico y técnico de la Provincia, ha sido la concesión de becas para estudios universitarios y especiales. En tal sentido el número de beneficiarios para el corriente año alcanza a 180, con una inversión total de 5 millones de pesos.

Se ha incrementado el Presupuesto del Consejo de Educación en un 12 % con respecto al ejercicio anterior; en cuanto a los haberes del personal como consecuencia de haberse elevado el índice establecido en el Estatuto del Docente, verifican un aumento del 18,5 %.

La organización definitiva del Consejo y el dictado de las normas reglamentarias de su funcionamiento se concretarán a la brevedad para obtener un óptimo grado en el cumplimiento de sus fines.

En el aspecto legislativo, una comisión especial tiene a su estudio en grado avanzado el proyecto de Estatuto del Docente Provincial, siendo propósito del Poder Ejecutivo remitirlo a la Legislatura en el curso del corriente año.

Al ordenamiento interno del órgano rector de la educación en la Provincia, seguirá la reestructuración de la enseñanza, a cuyo fin el Departamento Didáctico, de reciente creación, ha comenzado las labores de investigación y evaluación necesarias para el cumplimiento de dicho cometido.

Salud Pública:

El Poder Ejecutivo cree interpretar y compartir un estado de conciencia del pueblo de la Provincia en el sentido que es urgentemente necesario planificar y ejecutar una integral acción sanitaria inteligente, enérgica, efectiva, extensa, profunda, humanitaria y sobre todo, realizable en la práctica.

Los problemas sanitarios de un Estado son de tal carácter, extensión y magnitud que, puede decirse, afectan, en algún momento, ya sea directa o indirectamente, a todas las actividades de la colectividad.

Como primera medida, solicitamos a los organismos competentes de nuestra órbita que practicaran una

investigación exhaustiva sin prejuicios humanos, partidarios o doctrinarios de la situación provincial, con respecto a los deberes que tiene el Estado, en materia de Salud Pública.

Esta investigación fue prevista y se practicó en tres etapas, a saber: 1ª Etapa: Jurisdicciones estatales existentes en la Provincia en materia de Salud Pública; Organismos Provinciales que centralizan la planificación y ejecución de las medidas de gobierno en materia sanitaria; Establecimientos sanitarios que funcionan en la Provincia. 2ª Etapa: Determinación y clasificación de todos los problemas sanitarios, cuya atención es deber del Estado financiar y/o atender; Estado actual de organización y operación en el Consejo Provincial de Salud Pública. 3ª Etapa: Sistemas conocidos de financiación y organización de las actividades estatales en materia sanitaria.

Este Gobierno al asumir sus funciones encontró un cuadro desalentador sobre la actividad sanitaria en la Provincia. En efecto, se carece de una organización adecuada para atender: 1º Lucha contra las siguientes enfermedades plagas: enfermedades infecciosas y parasitarias; mortalidad e hipodesarrollo infantiles; cáncer, alienación mental, toxicomanías. 2º Acción de preservación y fomento de la salud, tal como: Higiene y Medicina Escolar, Rural, del Deporte; Higiene Individual, Control Alimentario; Asesoramiento y control de los aspectos sanitarios de urbanismo, edificios, locales comerciales, industriales, agua potable cloacas, cementerios, atmósfera, suelo, etc. 3º Irrenunciable deber estatal de policía de: la práctica privada de la profesión médica; de farmacia (incluyendo control de alcaloides); de laboratorios de análisis clínicos y de maternidades.

Se confirmó prácticamente la apreciación que trajimos al Gobierno, en el sentido que en materia de organización y financiación sanitarias, existen contrapuestas teorías y doctrinas; las que deben ser adaptadas a los medios con que se cuenta y a las características de los intereses, el medio a servir y la actividad sanitaria a desarrollar.

Apremiados por el tiempo confeccionamos y presentamos a Uds. un proyecto de presupuesto que tuvieron a bien aprobar. El presupuesto de 1963, de m\$.n. 69.276.000, se incrementó este año en m\$.n. 78.034.000, llevándose así a m\$.n. 147.310.000, a los que debe agregarse m\$.n. 15.000.000, en materia de subsidios y m\$.n. 2.000.000, para refecciones y ampliaciones del Hospital Rural de Cipolletti.

Pese a la dedicación de energías al estudio de los problemas enunciados, no quisimos que se interrumpiera la tarea sanitaria de rutina en la jurisdicción Provincial.

Se celebró con la Nación un convenio de lucha contra la hidatidosis, enfermedad parasitaria que afecta endémicamente a nuestros habitantes y es, a la vez un azote para la producción de nuestro ganado ovino y bovino.

Estamos completando los trámites para la transferencia definitiva de la jurisdicción Municipal, a la Provincial, de los Hospitales de Cinco Saltos y Río Colorado.

Se han entregado subsidios a los hospitales; Se ha reglamentado y asegurado el transporte por avión sa-

nitario a los enfermos de limitados recursos económicos.

Ante la magnitud y complejidad de los problemas y pese a la seriedad con que se practicaron nuestras investigaciones, hemos resuelto formar una Comisión de Asesoramiento para cuya constitución hemos de recurrir siempre que así se haga aconsejable, al asesoramiento de todas las entidades afines al problema de la salud, y representantes de instituciones que puedan canalizar las inquietudes de la población.

Es nuestro propósito, en nuestra acción de gobierno, no herir injustamente los derechos legítimos de nadie y cumplir, a la vez, fielmente con nuestro deber de combatir eficientemente las enfermedades-plagas, fomentar y preservar la salud de los niños, adultos y ancianos, vigilar el cumplimiento correcto de la asistencia médica privada y obtener que todo habitante de Río Negro, en cualquier parte de su territorio, tenga un grado razonable de asistencia médica a que es acreedor todo ser humano.

Vivienda:

El derecho a la vivienda digna es un principio que en los tiempos modernos ha adquirido categoría de exigencia social, por lo cual el Estado no puede desentenderse de la adopción de medidas inmediatas conducentes a su solución.

Es aceptado universalmente que la afectación a la construcción de viviendas debe oscilar en el 4 % del producto bruto para no producir un desequilibrio de los demás sectores económicos.

En 1953 se dedicó al sector vivienda el 3,8 %, porcentaje que fue descendiendo en nuestra Provincia hasta alcanzar en 1960 sólo al 1,4 % del producto bruto provincial. Este hecho se agrava si consideramos que en valor absoluto el producto bruto aumentó de 1.100 millones a 7.400 millones, por lo que se sustrajo al sector vivienda una inversión mayor a la que hubiera resultado con una producción constante. Simultáneamente el aumento de la población no produjo un substancial incremento en el producto bruto "per cápita", pero sí en la demanda de viviendas.

Por otra parte la vivienda se ha ido encareciendo cada vez más en nuestro país, a tal punto que el valor de la misma constituye el equivalente de 9 años de salario de un trabajador.

El Gobierno al asumir sus funciones para llevar adelante su política en la materia, encontró en el Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda de reciente creación, el organismo idóneo para su ejecución. La primera y necesaria etapa de planificación, de cuyo anónima y sin repercusión popular se encontraba en gran parte realizada. La consecución del mismo durante nuestro Gobierno ha permitido obtener la refinanciación conjunta del Banco Hipotecario Nacional y del Banco Interamericano de Desarrollo, que administra fondos de la Alianza para el Progreso, para poner en marcha el plan N° 1 del Estado Provincial. La obtención de este cupo constituye prácticamente la totalidad de la reserva destinada a las provincias patagónicas por el acuerdo entre las mencionadas instituciones crediticias, y ello ha sido posible en razón de haber sido nuestra Provincia la única que

poseía organismos idóneos y planes concretos y coherentes en la materia.

El Plan N° 1 consta de 8 proyectos a realizarse en las localidades de Viedma, Villa Regina, General Roca, Cipolletti y Bariloche, encontrándose avanzada la realización del primero en esta ciudad, y siendo inminente el comienzo de los restantes.

La inversión total que alcanza a los 250 millones de pesos destina 12 para adquisición de tierras 22 en urbanizaciones y 215 en edificios. A los efectos de la inversión inicial se ha suscripto entre la Caja de Previsión Social y el Instituto de Vivienda un importante convenio que permitirá la financiación del plan en concepto de inversión retributiva, mediante préstamos a corto plazo y a interés bancario.

El sistema constructivo de Autoayuda con carácter de experiencia piloto se aplica en el proyecto Viedma II, para capitalizar la misma con vistas a futuras realizaciones similares.

Como contribución al planeamiento regional la Comisión Permanente de Planeamiento Urbano cumple la función de proponer y diseñar el marco físico de los núcleos urbanos, donde la población encontrará su cabal encuadre a través de la previsión y regularización de la evolución, crecimiento y desarrollo de las ciudades.

Previsión Social:

El régimen jubilatorio argentino resulta un seguro social en el cual la previsión tiende a cubrir las necesidades contingentes de la ancianidad, viudez y en parte de la incapacidad, pero sin llegar a constituir un seguro social integral, por no abarcar otros tipos de prestaciones necesarios.

Nuestra Caja de Previsión Social —que no escapa a la situación apuntada— posee un régimen legal que se basa para la formación de sus reservas técnicas, en cálculos actuariales por los cuales es posible determinar el aporte necesario para hacer frente a las futuras prestaciones de sus afiliados.

Pero estos cálculos actuariales sólo pueden sustentarse sobre la base de que los fondos que forman la reserva por acumulación de aportes, mantengan durante el transcurso de su inversión un **poder adquisitivo constante**, y devenguen un interés. —que si bien se admite que debe ser bajo— **no sea inferior al necesario como para compensar el costo administrativo del funcionamiento de la Caja.**

Pues bien, cuando asumimos el gobierno de la Provincia nos encontramos con una Caja de Previsión Social que ofrecía la paradoja de poseer un capital cercano a los trescientos millones de pesos, pero descapitalizado a lo largo de cuatro años por la inflación y por no haber percibido un solo centavo de interés por la inversión de sus fondos, si bien es justo reconocer una reacción en las postrimerías del gobierno de la Intervención Federal al celebrarse un convenio con el Banco de la Provincia mediante el cual, por un depósito a plazo fijo de cien millones de pesos, al once por ciento anual, se obtuvo la suma de cinco millones quinientos mil pesos.

Dicho convenio ha sido renovado con fecha 31 de

enero del corriente año, por lo que el interés a obtener estimado en los once millones de pesos permitirá cubrir holgadamente el costo administrativo del funcionamiento de la Caja.

Actualmente la Caja abona mensualmente treinta y cinco jubilaciones y ocho pensiones por un total de trescientos sesenta y cuatro mil pesos, y los saldos a la fecha de las cuentas bancarias arrojan la suma de trescientos treinta y seis millones ochenta y ocho mil trescientos sesenta pesos.

Si el manejo de los fondos públicos debe estar revestido del más estricto sentido republicano, los dineros aportados por los servidores del Estado, deben ser sagrados para los gobiernos.

Pero ello no supone el atesoramiento mezquino y sin imaginación creadora, sino por el contrario, la aplicación del principio universalmente reconocido de que "el ahorro social obligatorio debe invertirse en obras de interés social, debe presidir la política social en la materia".

Esta afirmación será la fuente inspiradora de la acción del Gobierno. Nada quedará librado a la improvisación, y a tal fin se ha contratado —en cumplimiento de la Ley 59— el estudio de cálculos actuariales y de reservas matemáticas, que permitirá tener una visión exacta del monto invertible en obras de interés social, particularmente referidas a la construcción de viviendas para los afiliados de la Caja.

Nada se hará a espaldas de los afiliados de la Caja. El Vocal Gremial propuesto por la agremiación de los empleados públicos y designado recientemente por el Poder Ejecutivo, gozará en plenitud, de sus prerrogativas y derechos para controlar y participar en la realización de los planes que dejen expuestos.

Asistencia Social:

Sin restar importancia al tratamiento de las situaciones individuales de indigencia, la Asistencia Social debe encarar la solución de los problemas de la comunidad sobre la base de la dignificación de la persona humana en el medio en que vive.

Para ello no sólo basta la buena voluntad, y aún la sensibilidad de los funcionarios, sino que se requiere de manera fundamental, la formación técnica de los cuadros que integren los organismos estatales que tienen tan noble misión. Para que ello sea una realidad, el Poder Ejecutivo ha volcado todo su esfuerzo en la Escuela de Servicio Social que funciona en la ciudad de General Roca. Este instituto a fines del corriente año dará su primera promoción de asistentes sociales formados a nivel universitario en número que supera los veinte profesionales. De obtenerse la colaboración de las municipalidades, estos jóvenes podrán brindar sus conocimientos a la comunidad en las distintas localidades de la Provincia.

Sin perjuicio de los objetivos señalados, la Dirección de Asistencia Social ha atendido la internación en diversos institutos de salud de numerosos recurrentes, habiendo hasta la fecha concedido noventa y ocho pensiones a indigentes por un total de más de un millón de pesos y treinta y un subsidios varios cercanos al medio millón de pesos.

Trabajo:

La mediación eficaz de la Dirección de Trabajo en los últimos seis meses ha permitido a los trabajadores obtener el reconocimiento cierto de derechos que lo amparan, lo que se ha traducido en la percepción de más de ocho millones de pesos por los mismos.

Los conflictos colectivos de trabajo han tenido escasa significación.

Dos son las principales preocupaciones del Poder Ejecutivo en la materia para el corriente año.

En primer lugar la creación del fuero laboral, a cuyo efecto se encuentra adelantando el estudio del correspondiente proyecto de ley.

Aumentar en el mayor grado posible la eficacia del ejercicio del poder de policía laboral, es el otro objetivo que preocupa a las autoridades para obtener la plena vigencia de la legislación del trabajo.

Protección al Menor:

Nuestra Provincia no ha quedado al margen del grave problema de dimensión nacional que constituye el menor sin hogar o con una deficiente tutela de los padres. Esta situación es causa, con el tiempo, de graves males sociales como la delincuencia y la prostitución. El bajo nivel de vida, la deficiente situación habitacional, el alto índice de natalidad ilegítima que se aproxima al cuarenta por ciento de los nacimientos, la fuerte proporción de población indígena desamparada, y la mala alimentación, provocan un lógico desquicio de los lazos familiares, con el consiguiente abandono en el cuidado y la educación de los niños.

La necesidad de un organismo que contemplando estos males (evidenciados en noventa menores procesados por distintos delitos en el curso del año 1963) tome la iniciativa con la ayuda de la comunidad para modificar de raíz este cuadro, prevista por el decreto ley N° 1.698, sujeto a convalidación de la Legislatura, merecerá, en lo substancial, el apoyo del Poder Ejecutivo.

En tal sentido, ya se han dado los primeros pasos para, con la cooperación del Consejo Nacional de Protección de Menores, iniciar un plan que en su primera fase contempla la formación de personal idóneo para tan delicadas tareas, cuales son ejercer la policía de menores y dirigir los institutos de reeducación, también previstos.

Aborígen:

El complejo problema de la población aborígen de la Provincia, tan íntimamente ligado a la propiedad de la tierra y a su asentamiento comunitario, dotado de todos los servicios fundamentales que la civilización ofrece, es motivo de particular atención por parte del Gobierno.

Como punto de partida para tomar las medidas adecuadas, el análisis y conclusiones a que se arriba del censo del aborígen efectuado el año pasado, resultará de la mayor importancia. Sobre esta base, y teniendo en cuenta las experiencias nacionales y extranjeras como también la peculiaridad de nuestra población,

en el curso del corriente año se planificará la política al respecto.

Técnica y Desarrollo Social:

Lo política social por mejor inspirada que esté, si no pone a su servicio los conocimientos de la ciencia y de la técnica, está condenada al fracaso, porque sus resultados serán, cuando no contraproducentes, por lo menos de relativa eficacia.

El desarrollo armónico, económico y social, se basa en la aplicación de conocimientos interdisciplinarios a un medio que se quiere transformar para servir a la comunidad.

El Ministerio de Asuntos Sociales, al igual que otros órganos del Estado dedica particular atención a basar todas sus iniciativas en un serio análisis técnico. A tal fin su Secretaría Técnica se encuentra abocada al estudio de diversos proyectos que se estructurarán en un programa de realizaciones para los próximos tres años.

Dicho organismo que cuenta con un Centro de Documentación especializado de más de quinientas piezas, tiene en carpeta entre otros asuntos, el estudio de un régimen bromatológico provincial; reglamentación de farmacias; código sanitario; mutualidad de empleados públicos; régimen integral de becas y préstamos de honor para estudiantes y profesionales; relevamiento socio-rural del sur de la Provincia y plan trienal de Obras Públicas de interés social.

6

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio a los fines de que el señor gobernador se tome un pequeño descanso en su lectura del mensaje.

— Eran las 11 y 25 horas.

7

CONTINUA LA SESION

— Siendo las 11 y 40 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Señor presidente, señores legisladores: Dada la evidente afonía que aqueja al señor gobernador, solicito a la Cámara que tenga la amabilidad de permitir que la lectura del mensaje la continúe el señor secretario legislativo.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Habiendo asentimiento, así se hará, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Argañarás).

TIERRA PUBLICA

El problema de la tierra pública ha merecido un lugar preferente en la atención de mi gobierno. Han estado presentes en nuestras resoluciones, los factores económicos y sociales que se relacionan con la tierra,

como así también la incidencia que tienen en todo programa de desarrollo, para una economía objetiva y científicamente concebida.

Nuestra Constitución provincial, en las consideraciones normativas que se refieren al régimen económico, da a la explotación y distribución de la riqueza un sentido social bien definido, colocándola al servicio de la colectividad. En las normas que se refieren al régimen de la tierra, la define como un instrumento de trabajo y condena la especulación con ella porque la considera un bien social. La interdependencia de estos dos conceptos, que constituyen un todo de gran contenido humano, formulan un mandato que abre cauces a una gran realización promocional.

Concientes y ubicados dentro de la proyección universal del problema que tiene origen en la productividad de la tierra, volvemos los ojos hacia el ámbito rionegrino para decirles a los pobladores que laboran sus tierras, que estamos dispuestos a promover por todos los medios a nuestro alcance, la transformación progresiva e integral de la actual organización agropecuaria, para poder así dar forma concreta a los altos postulados de nuestra Constitución, dando satisfacción a una vieja aspiración de los hombres de campo de nuestra provincia y cumplir con un deber de profundo contenido humano en el orden internacional. Esa vieja aspiración y esto lo digo con énfasis y convicción, no puede seguir esperando. Mi gobierno tomará sin vacilaciones el camino que conduzca recatemente a la realización del sueño de la tierra propia, poniendo en manos de los trabajadores del agro, que hayan acreditado eficiencia y honradez, los títulos de propiedad tan largamente esperados. Como hijo de esta provincia no podría permanecer insensible a un anhelo que conozco desde mis mocedades y como Gobernador no podría tampoco negarle a mi provincia, una transformación que lleva en su médula, implícitas condiciones de justicia incentivación y progreso. A pesar del breve tiempo transcurrido desde que actuamos en función de gobierno, ya hemos dado los primeros pasos en la dirección antes indicada. Este pequeño trecho recorrido carece de lucimiento, no trasciende, porque en él hay poco que decir, pero sí mucho que hacer. Es el período de estudio, de ordenamiento y reorganización. No obstante alcanzamos a salir del ámbito pastoril para constatar y abrir el camino a las soluciones integrales prometidas.

El ordenamiento catastral de la provincia está íntimamente ligado a las condiciones sociales, jurídicas y económicas de las tierras fiscales y la transferencia del dominio público al privado no puede efectivizarse, sin determinación cierta de ubicación relacionada y superficie. Por las razones expuestas, consideramos a la Dirección de Catastro y Topografía en toda su importancia, porque será el eje sobre el que van a girar las transferencias de dominio y la fuente desde la que saldrán condiciones ciertas de los futuros títulos de propiedad, correspondientes a las ventas de las tierras fiscales que vamos a concretar.

Como realización efectiva, en lo que va del tiempo transcurrido, señalamos a grandes rasgos, el estudio preliminar del proyecto y su puesta en marcha posterior, de las inspecciones generales que en forma masiva comprendieron a toda el área de la Sección VIII,

cubriendo una superficie equivalente a las 577.495 hectáreas y se determinó en forma definitiva el estado actual de las posesiones.

Para asegurar la solución integral deseada, se ha previsto la realización de mensuras particulares con intervención del Estado, en aquellos casos en que los pobladores no estén en condiciones de hacer frente, en forma inmediata, a las erogaciones que representan el pago a los profesionales intervinientes. Esto es fundamental resolverlo, porque como ya lo hemos manifestado, sin superficie y ubicación cierta no pueden otorgarse títulos de propiedad. La inspección masiva de la Sección VIII ha sido posible, por la acción conjunta de la Dirección de Catastro y Topografía y la Dirección del Servicio de Tierras y Colonias. También se encuentran en la Colonia General Roca, inspectores de la Dirección de Tierras, visitando establecimientos agrícolas para determinar su estado actual y resolver posteriormente la situación de sus adjudicatarios u ocupantes. En estos momentos se realizan en la localidad de Ing. Jacobacci inspecciones de lotes urbanos, para efectivizar su entrega a la Municipalidad conforme lo determina la Ley 279. También en la localidad antes nombrada, la Dirección de Catastro y Topografía procedió al relevamiento de la reserva que le corresponde y lo mismo hizo en la localidad de Clemente Onelli, como acto de colaboración del Poder Ejecutivo con el Poder Municipal.

Se ha preparado la planimetría y documentación del llamado a concurso para deslinde y amojonamiento de la Sección VIII de las posesiones inspeccionadas.

En la Dirección del Servicio de Tierras y Colonias, ha sido necesario el reordenamiento y organización del departamento de contabilidad, para poder actualizar los estados de cuentas de los pobladores con la celeridad que las circunstancias requieren y remitir a los mismos los saldos deudores. Debemos señalar que la oportuna sanción de la Ley 293, por la que se eximió a los deudores morosos, del pago de los intereses punitivos sobre deudas atrasadas por arrendamientos y pastajes, permitió también mejorar la recaudación por los conceptos mencionados.

Estas dos Direcciones, por su íntima relación con el problema de la tierra pública, tienen ante mi gobierno una gran responsabilidad y mi gobierno la tiene ante el pueblo todo de la provincia.

Respecto al Registro de la Propiedad, de íntima relación con el tema, es fuerza confesar que su organización básica no se encuentra hoy a la altura de los problemas jurídicos y técnicos que el constante y pronunciado aumento del tráfico inmobiliario plantea, por lo que es perentoria la necesidad de su integral reestructuración.

Para la realización de este trabajo se ha confeccionado un plan que tiene dos propósitos, uno de ejecución inmediata y que consiste en la confección de los mencionados ficheros y otro mediato que tiene por objeto la implantación del "FOLIO REAL". Ello permitirá la expedición de certificaciones mediante el sistema de foto-copia lo que significa el máximo de seguridad en la información, reduciendo en forma apreciable el número de empleados dedicados a esa tarea y admite un promedio diario de labor muy superior al procedimiento utilizado actualmente. Con

ello se conseguirá el descongestionamiento de la tarea registral depurará las actuales inscripciones equívocas, reducirá la responsabilidad del Estado en materia de omisiones en los certificados a un promedio ínfimo y dará a los usuarios la seguridad de que el "Status jurídico" de sus propiedades estará plenamente garantizado por el Registro de la Propiedad, en cuanto a su función compete.

Nuestra Constitución es un mandato imperativo de honda raíz popular, mi gobierno tiene el mismo origen. Consustanciados en una misma aspiración, no queda otro camino que interpretarla fielmente, para que una vieja esperanza se realice y se abran las puertas al progreso y a la transformación agropecuaria que nuestras tierras y nuestros hombres necesitan.

INSTITUTO DE DESARROLLO DEL VALLE INFERIOR DEL RIO NEGRO

Este Poder Ejecutivo apreció, en su verdadera dimensión, la importancia y trascendencia que el Programa de Desarrollo del Valle Inferior del río Negro tiene para la zona, la Provincia y la Nación.

En su oportunidad se interiorizó de las características de los Convenios firmados con el Fondo Especial de las Naciones Unidas y con el Banco Interamericano de Desarrollo, en lo referente a la elaboración y ejecución de aquel Programa.

Con la convicción de la necesidad y conveniencia de contar con los aportes por un monto conjunto de seis millones doscientos mil dólares de esas instituciones internacionales, para lograr aquel fin, y ante la crítica situación de la disponibilidad de fondos de la Provincia, este Poder Ejecutivo gestionó, y obtuvo, de la Secretaría de Hacienda de la Nación, por Decreto N° 366 del 7 de enero de 1964, un anticipo de cien millones de pesos para el cumplimiento de los compromisos provinciales derivados de tales convenios.

Solucionado este problema básico, el Poder Ejecutivo decidió someter a consideración de la Legislatura los Proyectos de Leyes convalidando aquellos instrumentos jurídicos, lo que hizo esta Legislatura en su sesión del 6 de abril pasado, sancionando, por unanimidad las leyes Nos. 300 y 301.

Se adelantaron las gestiones para la concertación de convenios de cooperación con el IDEVI ante el I.N.T.A., Agua y Energía Eléctrica, el Consejo Agrario Nacional y la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Buenos Aires. Por intermedio de éstos, la participación prevista de la Provincia en la ejecución del Programa de Desarrollo se verá apoyada y aliviado el esfuerzo financiero correspondiente.

Para afianzar la labor directiva y ejecutiva del IDEVI, el Poder Ejecutivo procedió a integrar el Consejo de Administración, en noviembre de 1963, y este cuerpo, constituido en jurado, como culminación de un severo proceso de selección entre los setenta inscriptos en el Concurso Público efectuado, seleccionó y contrató al Gerente General, el 20 de enero de 1964. El IDEVI ha entrado, de este modo en su período de organización definitiva, consolidan-

do su estructura y cubriendo su rol de personal básico.

Por otra parte, el Consejo de Administración aprobó el 28 de febrero el "Programa de Trabajos, Obras y Servicios" que debe ejecutar el IDEVI en este año, así como el "Presupuesto de Gastos y Recursos" correspondiente.

A partir del 12 de octubre pasado, y hasta la fecha, para el cumplimiento de ambos convenios y los gastos de funcionamiento, se han transferido al IDEVI, \$ 21.500.000— de los cuales \$ 10.000.000 corresponden al anticipo del Gobierno Nacional, aludido anteriormente.

Por el Equipo del "Proyecto Viedma" de FAO se prosiguieron los trabajos de reconocimiento de suelos y napa freática habiéndose realizado más de 600 pozos y calicatas y analizado más de 900 muestras de suelos y 50 de aguas. Se prosiguieron los estudios de climatología e hidrología, los trabajos de riego y desagües en la Estación Experimental, el relevamiento aerofotogramétrico de todo el Valle Inferior, y, en colaboración con el IDEVI, el proyecto y la documentación completa de la licitación de la extensión del Canal principal.

Por el IDEVI se realizó el proyecto y la documentación completa del llamado a licitación para la construcción de los edificios para la Estación Experimental, que se efectuó en abril.

Se realiza, actualmente, el trabajo de desembanque del canal aductor para que el mismo se termine antes de que el período de estiaje haya pasado. Ello significa un esfuerzo de coordinación y ejecución ya que el plazo previsto es de 25 días. Además se prosigue una vez superados los obstáculos financieros, con la obra de construcción de viviendas en el camino de acceso a Viedma.

El IDEVI se encuentra, pues, lanzado al período de realizaciones. Se emprenderán éstas con el sentido de la máxima economicidad y ejecutividad, y con el mínimo posible de entorpecimiento y carga burocrática, superando con empeño, dedicación y entusiasmo, los obstáculos que normalmente se encuentran en tareas de esta envergadura. Cumplirá así su papel fundamental, que consiste en promover, coordinar y realizar todos los esfuerzos requeridos a las instituciones locales, provinciales, nacionales e internacionales, para llevar a cabo este Programa de Desarrollo regional, que debe servir de modelo para realizaciones de mayor aliento y escala, como el del Comahue.

MUNICIPALIDADES:

En mi carácter de gobernante, he compartido la finalidad esencial que ha inspirado y promovido las resoluciones de las Ordenanzas Municipales enviadas como proyecto de ley por el Poder Ejecutivo a este Alto Cuerpo Legislativo, tendientes a solucionar o mejorar los problemas planteados a los municipios, rodeándolos de garantías efectivas para el logro de sus fines, para contribuir así a cimentar las bases del Poder Municipal, expresión auténtica de la soberanía del pueblo.

Como colaboración a la labor de las Comunas se viene desarrollando por intermedio de la Dirección de

Asuntos Municipales una amplia actividad de asesoramiento y tanto en las Comisiones Vecinales como en los municipios rurales que no se hallan organizados administrativamente, se está desarrollando una campaña de reestructuración para que puedan contar con un sistema práctico que facilite su desenvolvimiento. Se han dado al efecto instrucciones sobre un plan contable mínimo, proveyéndoles planillas tipos.

Se ha tratado también de contribuir en este lapso a la solución de los graves problemas que aquejan a las comunas por la falta de elementos viales y las dificultades para su adquisición, y tal sentido se concertó la venta de motoniveladoras o motoconservadoras con destino a las localidades de Allen, Cipolletti, San Carlos de Bariloche, General Roca, Valcheta, Río Colorado, Colonia Catriel, General Conesa, y Luis Beltrán, existiendo trámites de adjudicación a otras localidades.

Se ha concretado así mismo la creación de Comisiones Vecinales en parajes que si bien no cuentan con el número suficiente de habitantes exigido por la Ley para formar organismos comunales, tienen una importancia que les permite formar agrupaciones que los patrocine y solucionen los problemas que les son comunes, amén de impulsarias hacia una marcha ascendente y sacarlas del olvido y alejamiento que han padecido a través del tiempo. En tal sentido en el Balneario "El Cóndor", antes Comisión de Fomento se ha creado una Comisión Vecinal con las mismas facultades y limitaciones de las Comisiones creadas por la ley 110. Similar procedimiento se ha seguido en el paraje denominado "El Cañ" y en Cona Niyeo.

POLICIA:

En el breve tiempo de nuestro gobierno, se ha procurado dotar a ésta importante Repartición, dentro de las limitaciones impuestas por los medios económicos, de las condiciones necesarias para mejorar su nivel de eficiencia, y a tal efecto se aprobó la modificación del reglamento de promociones, convirtiéndolo en instrumento ágil que posibilite la ascensión de los más capaces y de mejor conducta en la carrera policial, a la vez que se elevó el índice de remuneraciones por zona desfavorable y muy desfavorable hasta 3.000 y 6.000 pesos respectivamente para los Jefes de dependencias, estableciendo a la vez un régimen de rotación equitativo para aquellos que se destinan a dichas zonas. Igualmente se han incrementado los sueldos del personal subalterno y se han modificado los cuadros del personal administrativo para permitir a los más capacitados alcanzar sustanciales aumentos de sueldo por vía de la promoción.

Con fecha 15 de enero tuvo comienzo el segundo año del curso de la Escuela de Cadetes aspirantes a oficiales, y, con fecha 1º de abril el curso de la Escuela Superior para ascenso al grado de Subcomisario.

Se dieron los reglamentos del régimen de licencias y del uso de automotores llamando así dos aspectos fundamentales de la reglamentación de la Ley 106, orgánica de la policía, que le permite a la institución

resolver por el primero un problema importante que hace a los derechos del personal y, por el otro, el uso controlado de un bien indispensable en la efectividad del servicio.

MINISTERIO DE ECONOMIA

En el breve lapso transcurrido y en medio de circunstancias especialísimas el Ministerio de Economía ha debido abocarse a una tarea múltiple y abrumadora, para hacer frente a la cual contó con la más amplia colaboración de quienes lo integran.

Sabido es que toda tarea a cumplir implica en principio adquirir plena conciencia del problema a considerar, analizarlo a la luz de experiencias anteriores, seleccionar lo positivo de las mismas, y con técnicas coherentes y racionales, tratar de aplicar soluciones satisfactorias.

De los resultados depende la suerte de nuestro futuro: nuestra finalidad es, equilibrando esfuerzos, poder llegar a satisfacer las necesidades totales de esta provincia, plena como ninguna, de potencialidades.

Mucho habría que añadir, pero solo daremos una visión global de los problemas, en una perspectiva que resume los principales:

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Con la puesta en marcha de la Subsecretaría de Hacienda, la Dirección de Finanzas ha encarado complementariamente a sus funciones específicas, trabajos que a breve plazo permitan dejar aclarados los problemas financieros en materia de coparticipación. El Departamento de Política Fiscal a crearse, analizará la totalidad de sus implicancias.

En lo que hace a presupuesto todos conocemos en líneas generales las dificultades que se presentaban para formular el mismo, teniendo en cuenta la situación financiera y administrativa en que recibimos el Gobierno. El desequilibrio heredado nos obliga a realizar una política austera a fin de lograr el equilibrio necesario, y es por eso que hemos dejado de lado las soluciones improvisadas, que nos obligarían a efectuar contramarchas, con el consiguiente perjuicio de la Provincia.

La Ley de Presupuesto, votada hace escasamente 20 días, prevé los cargos necesarios para formar el equipo técnico, que permita realizar los estudios que posibiliten que el presupuesto sea la herramienta que permita la concreción de una política acorde a las necesidades de la comunidad.

Esa fué nuestra idea al presentar el proyecto de Presupuesto para 1964, y tenemos la seguridad, que organizada la administración a la altura de las necesidades provinciales, podremos dar forma a presupuestos que contemplen todos los aspectos que hacen al adecuado desenvolvimiento administrativo por una parte, y a la puesta en marcha del potencial económico de la Provincia por la otra.

GASTOS EN PERSONAL

La estructuración del rubro Gastos en Personal del

Presupuesto vigente se realizó teniendo en cuenta dos premisas fundamentales:

1º — Que el empleado público pueda obtener justas retribuciones;

2º — Que el Gobierno pueda prestar con mayor eficiencia sus servicios;

Para lograrlo, se tomaron las siguientes previsiones de orden presupuestario, sancionadas posteriormente por esta Legislatura:

a) Creación de una bonificación por mayor costo de vida para el personal administrativo y técnico y obrero y de servicio, para que puedan enjugar por lo menos en parte, el alza del costo de la vida en el sector de más reducidos ingresos.

b) Apertura del escalafón por encima del cargo de Oficial Superior 1º para posibilitar el ascenso de quienes demuestren mayor capacidad o se encuentren en la última escala de la carrera administrativa, posibilitando una reestructura natural dada únicamente por capacidad individual, creando con ello un estímulo más al trabajo.

c) Creación de vacantes en una categoría intermedia, para conseguir el ascenso del personal que revista en cargos inferiores.

d) Aumento general de remuneraciones al personal docente, de salud pública, policía y obrero gráfico.

e) Aumento de salario familiar.

f) Inclusión del personal jornalizado entre los que tienen derecho a la percepción de la bonificación por antigüedad.

OTROS GASTOS E INVERSIONES

En lo que respecta a Otros Gastos existe una disminución sobre los créditos del año anterior del orden de los 50 millones de pesos en los distintos anexos que componen la administración central.

En materia de inversiones patrimoniales puede observarse una disminución del 70 % con respecto al año anterior en los montos totales asignados a la administración central.

En cuanto a las Entidades Autárquicas, existe un aumento del orden de los 8 millones de pesos, que representan un 14 % más de lo asignado en el año anterior. Hay disminuciones en todos los anexos, salvo en el correspondiente a Salud Pública, y en Inversiones se observa una disminución del 43 %.

MOVIMIENTO FINANCIERO

En el período comprendido entre el 14 de octubre de 1963 y el 30 de abril de 1964, los ingresos fueron del orden de los 585 millones de pesos que agregados a un saldo en efectivo de 1 millón 500 mil pesos y a la existencia de valores oficiales nacionales por 20 millones de pesos totalizan la suma de 607 millones de pesos.

Los egresos en el mismo lapso fueron del orden de los 562 millones incluyendo el pago total de gastos en personal en la Administración provincial, correspondientes al mes de marzo último y Sueldo Anual Complementario 1963.

En cuanto a disponibilidades se refiere, se hallan depositados en Banco Provincia fondos por un total

de 22 millones de pesos que sumados a la existencia de valores oficiales nacionales del orden de los 29 millones de pesos hacen un total de 51 millones de pesos para hacer frente a órdenes de pago pendientes en Tesorería General por 174 millones de pesos.

En cuanto a ejecución de Presupuesto 1964, durante el lapso, 1º de enero al 30 de abril; de los registros contables surge, en lo que ha gastos de inversiones de la Administración Central se refiere, un total de compromisos que asciende a la suma de 14 millones de pesos frente a créditos calculados para el mismo lapso de 47 millones.

Estas cifras constituyen el mejor exponente de la política de contención, de austeridad, seguida por el Poder Ejecutivo Provincial, que nos permite asegurar públicamente y con orgullo, que cada una de las previsiones estimadas se va cumpliendo paso a paso.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Se le imprimió un enfoque eminentemente dinámico basado en postulados básicos de justicia tributaria. Se procuró una descentralización funcional creando Delegaciones en Cipolletti y en el Medio Valle, se instalaron Receptorías en Viedma, Ingeniero Huergo y Luis Beltrán y se encaró la reestructuración integral de otras. Al propio tiempo, se están encarando las tareas preparatorias para la inauguración de la Delegación en la Capital Federal y de Receptorías entre las localidades de San Antonio Oeste e Ingeniero Jacobacci.

Asimismo, se está organizando el Cuerpo de Inspectores de la Provincia, para lo cual se han incorporado algunos jóvenes profesionales en Ciencias Económicas, habiéndose efectuado verificaciones e inspecciones domiciliarias de los impuestos, a las actividades lucrativas, inmobiliario, transmisión gratuita de bienes y sellos.

Es decir que, en vez de acudir al medio fácil de la elevación de alícuotas sin tener en cuenta las situaciones de inequidad y desaliento que tal circunstancia provocaría, el Gobierno tomó el camino más difícil: el de procurar una mayor recaudación por medio de una mejor administración fiscal.

En el primer trimestre del año en curso, las recaudaciones comparadas con igual período del año anterior arrojaban un incremento del 106,32 %, debiéndose destacar que la recaudación de la primera quincena del mes de abril del año en curso superaba el ingreso total del mismo mes del año pasado, en un 14 %, vale decir que los guarismos comienzan a reflejar los primeros frutos del esfuerzo realizado.

En lo concerniente a los recursos provenientes de los gravámenes que legisla el Código Fiscal, corresponde señalar que el Poder Ejecutivo inició su gestión abocado al grave problema que originaba la revaluación inmobiliaria puesta en vigencia, sin posibilitar a cada contribuyente la defensa de sus derechos respecto a la notificación e impugnación de las respectivas valuaciones en los casos que estimaren corresponder.

También, se halla abocada a la inspección de los respectivos recursos interpuestos para su ulterior resolución por la Junta Provincial de Valuaciones.

Por otra parte, con el proyecto de rebaja oportunamente propiciado y resuelto favorablemente por esta Legislatura, se atenuó el impacto de presión tributaria que el revalúo general de inmuebles había provocado.

En lo atinente al impuesto a la transmisión gratuita de bienes, se remitió a la Legislatura un proyecto de escala de alícuotas que implicaba una atenuación al incremento del gravamen motivado por la incidencia de los nuevos valores.

En cuanto a las modificaciones propuestas al Código Fiscal y Ley Impositiva, recientemente sancionadas, tendían a solucionar problemas de administración fiscal y de adecuación de tasas administrativas y judiciales a los mayores costos operativos de los respectivos servicios.

Por primera vez en la Provincia y a efectos de facilitar el pago del impuesto a las actividades lucrativas, se instauró el régimen del ingreso del referido impuesto en dos cuotas, tratando que sus respectivos vencimientos se operen en períodos del año en que existe mayor afluencia de disponibilidades.

Si bien el Poder Ejecutivo tiene como principio no otorgar prórrogas, ha sido sensible a los problemas económicos financieros de los contribuyentes, pues interpreta que la política tributaria no debe ser sólo considerada como la fuente de obtención de los recursos con los que el Estado atiende sus necesidades, sino también como factor que propulse el desarrollo económico social y lo encauce por la senda más conveniente a los elevados intereses de la Provincia.

Así y haciéndose eco del pesar que en los distintos sectores de la economía provincial provocaron los factores climáticos adversos que hemos sufrido, dispuso la prórroga por cuarenta y cinco días del anticipo del impuesto a las actividades lucrativas.

En lo atinente al impuesto a la transmisión gratuita de bienes, por primera vez en la Provincia se han emitido disposiciones que posibilitan el pago en cuotas, con lo cual se permite a los contribuyentes superar los inconvenientes que anteriormente les presentaba el desembolso íntegro.

Además, y ante el problema que se creaba frente a contribuyentes que debían abonar impuestos a la Provincia, siendo que ésta les adecuaba desde tiempo atrás sumas significativas, se dictó un decreto que posibilita la compensación de tales créditos y deudas, lo cual ha significado una medida de indiscutible justicia.

En esta política impositiva, con la que se trató en todo momento de pulsar el sentir y las inquietudes de la población, en la difícil labor de conciliar, en la justa medida, las exigencias financieras de la Provincia con los problemas de los contribuyentes, se han debido sacrificar en última instancia enfoques eminentemente fiscalistas, frente al desestímulo que los mismos hubieran provocado en la economía de la Provincia, mermando el aliciente a la inversión que constituye uno de los pilares de la dinámica económica. En efecto, en el presupuesto elevado a la Legislatura, debió prescindirse de muchas inversiones necesarias, dado que para su concreción hubiera sido menester incrementar la presión tributaria.

ACCION DESARROLLADA POR EL BANCO DE LA PROVINCIA

El Poder Ejecutivo ha comprendido la importante significación del crédito en su moderna acepción de apoyo y estímulo a las distintas actividades productivas, adoptando en todos los casos una posición dinámica y objetiva con miras al provechoso desarrollo de nuestros recursos naturales. La explotación de estas riquezas satisfacen ya requerimientos importantes, algunos de ellos básicos del consumo interno y la exportación. Sobre bien fundadas premisas, y con pleno conocimiento de las necesidades de la ampliación de la base para el otorgamiento de créditos en las zonas productoras, se realizaron activas y variadas gestiones ante el Banco Central, las que tuvieron pleno éxito lográndose redescuentos especiales por un importe de 178 millones de pesos, con destino a: materiales de empaque y tomate 90 millones; actividad lanera 14 millones y producción vitivinícola 74 millones. Sabido es que los programas de desarrollo prevén dilatados plazos para su puesta en marcha y resulta baja la relación beneficios costos en los primeros tiempos. Consecuente con ello, se renovaron las gestiones tendientes a obtener un anticipo del orden de 300 millones de pesos, para posibilitar la otorgación de préstamos para el desarrollo económico. Índice elocuente del apoyo que le presta el pueblo de la provincia a su institución crediticia, es el incremento en sus depósitos. La expansión de nuestras actividades bancarias queda reflejada con la inauguración de la Sucursal San Carlos de Bariloche, previéndose en breve la habilitación de la Sucursal Río Colorado, siendo en estos momentos de particular estudio e interés la habilitación de sucursales en otras zonas. Considerando sumamente beneficioso que los servicios bancarios acompañen a la riqueza de la provincia hasta su principal plaza de comercialización, se realizan gestiones tendientes a crear una sucursal en Buenos Aires.

DIRECCION DE MINERIA

Conocidas las dificultades por que se atraviesa, es imposible dotar a esta repartición del personal idóneo suficiente y de los elementos necesarios para su desarrollo. Por ello, su acción se ha orientado hacia el logro de una colaboración de distintos organismos Dirección Nacional de Economía Minera, Comisión Nacional de Energía Atómica, Servicio de Hidrografía Naval, Universidades de Buenos Aires, La Plata, Bahía Blanca y empresas privadas, con quienes se mantienen importantes tratativas tendientes a la obtención e intercambio de informaciones, realización de investigaciones, a despertar el interés de futuros profesionales por los problemas geológicos, hidrogeológicos y mineros de la Provincia, y la inversión de importantes sumas en actividades mineras y afines, aunque intensificando al Máximo las actividades propias, con los escasos medios disponibles.

Así se han practicado hasta la fecha unos 900 metros de perforaciones hechas con propósitos de investigación geológica y alumbramiento de aguas, distribuidos en 6 pozos terminados, 4 de los cuales alum-

braron aguas en cantidad y calidad apropiada a los fines perseguidos, más otras 2 perforaciones actualmente en ejecución, ubicadas todas ellas en la zona del "Bajo de Gualicho".

Por intermedio del Consejo Federal de Inversiones se ha conseguido la realización de un estudio integral de los yacimientos de diatomita de Ingeniero Jacobacci, a efectuarse a breve plazo, y que comprenderá, a más del estudio geológico-minero, muestreo y cubicación de los yacimientos, estudios de mercados y de la posibilidad de elaborar el producto en la zona e instalar industrias derivadas.

Asimismo se halla abocada al estudio del complejo problema de la exploración y explotación de los grandes yacimientos de Sierra Grande, con miras a lograr la pronta explotación e industrialización del mineral en condiciones favorables para la Provincia.

Se participa intensamente en las actividades relacionadas con los diversos problemas que hacen a la conducción, trabajos y política minera nacional, en el entendimiento de que ellos deben ser encauzados y resueltos con participación de las partes, que son las provincias dueñas de los minerales que motivan esas actividades.

Petroleo:

Con enorme satisfacción puedo ahora informar respecto a una nueva fuente de ingresos al erario provincial. Nuestra extraordinaria cuenca petrolífera de Colonia Catriel está prácticamente en marcha. Licitado, el oleoducto que empalmará a la altura de estación Guerrico con el que va de Challacó a Puerto Rosales, permitirá la extracción de aproximadamente 6.000 m³. por día de petróleo, cumplido el programa de perforaciones fijado por Yacimientos Petrolíferos Fiscales para el presente año. Baste decir que la producción inmediata puede calcularse en 3.500 m³. día. Esto es una realidad tangible, señores, ya que YPF ha completado en dicha zona todas sus instalaciones de Baterías de tanques, electrificación etc., faltando tan solo la construcción del oleoducto. La explotación de esta riqueza, incorporará además a la provincia un nuevo pueblo de moderno trazado que en brevísimo plazo contará con una población de 5.000 habitantes, estando las tareas de planeamiento y urbanización a cargo de personal técnico de YPF y de la provincia. Estimo innecesario abundar en consideraciones sobre la repercusión económica que tendrá en el ámbito nacional y provincial la explotación de estos yacimientos, pues nadie ignora la implicancia que ha tenido y tiene el petróleo en la vida de los pueblos; permítaseme acotar, sin embargo, que en lo que a nosotros respecta seremos adjudicatarios de 100 millones de pesos anuales en concepto de regalía, aparte de los beneficios indirectos de la explotación en el lugar. Este ingreso nos permitirá la realización de obras de positivo interés para la provincia.

Energía:

El problema energético de nuestra Provincia es atendido en sus diversas etapas, generación, transporte, electrificación, obedeciendo al criterio de tratar de aumentar el consumo por habitante, aumentar la po-

tencia instalada en los centros donde así lo requiera el crecimiento vegetativo y el incremento industrial, buscando el mantenimiento de las tarifas actuales, ya que un plan desproporcionado traería como consecuencia una suba excesiva del costo de la energía eléctrica, lo que redundaría en forma negativa sobre el consumo que actualmente se aproxima a los cuatrocientos kilovatios hora por habitante y por año.

Para la realización de estos propósitos se cuenta con el significativo aporte con que el Gobierno Nacional colabora en forma diversa, mediante el Auxilio Financiero a las Centrales con menos de mil kilovatios de potencia instalada, que permite a las poblaciones pequeñas mantener un servicio que de otra manera resultaría excesivamente oneroso y que en el segundo semestre del año próximo pasado sobrepasó los tres millones de pesos. Con los recursos canalizados a través del convenio suscripto con la Dirección Nacional de Energía y Combustibles se permitirá la realización del ambicioso Plan de Electrificación Provincial imposible de realizar de otra forma, con la obtención de créditos para varias localidades del interior, aplicables a la compra de equipos generadores por un total de 1881 kilovatios y sesenta y ocho millones de pesos para las localidades de Río Colorado, Sierra Colorada, Norquincó y El Bolsón.

Están en trámite créditos similares para General Conesa y San Antonio Oeste con 1900 kw. y 64 millones de pesos.

El Plan de Electrificación Provincial contempla obras a realizarse con aportes del Fondo Especial para el Desarrollo Eléctrico del Interior y Rentas Generales de la Provincia por un total de 75 millones de pesos, donde se ha concebido la mayor importancia a la electrificación rural.

Energía de origen hidráulico:

Especial atención se concede al problema de desarrollo del potencial hídrico de la Provincia de particular importancia en el complejo nacional, por cuanto en la región del Comahue se encuentra la mayor red hidráulica que nace y muere en el país.

El futuro del complejo Chocón Cerros Colorados, Piedra del Aguila, por su magnitud, trasciende el orden local para convertirse en una posibilidad nacional y en tal carácter es considerado por el Gobierno de la Provincia.

Se han iniciado conjuntamente con la Provincia de La Pampa, gestiones ante la Dirección de Agua y Energía de la Nación, para posibilitar la continuación de los trabajos, hoy interrumpidos, de Salto Andersen sobre el Río Colorado, con 5.000 kilovatios y posibilidad de poner bajo riego una extensa zona que modificaría notablemente el paisaje local.

Igualmente se considera la posibilidad de continuar los trabajos para el aprovechamiento integral del curso de agua que provee a Valcheta y durante el corriente año incrementar en aproximadamente un 300 % el caudal turbinado en la localidad de El Bolsón.

Obras que, conjuntamente con el aprovechamiento de Casa de Piedra en San Carlos de Bariloche, traerán un incremento paulatino y necesario de lo que se ha dado en llamar la Ulla Blanca.

Obras Públicas:

La Subsecretaría de Obras Públicas, Energía y Minería, por intermedio del Departamento Obras por Contrato, tenía un trámite de ejecución, al día 12 de octubre de 1963, QUINCE obras, cuyo monto total contratado ascendía a 53.000.000 de pesos; siete de ellas fueron iniciadas después de dicha fecha con un monto total de contrato de \$ 14.500.000.

A la misma fecha, se había certificado por obra ejecutada, la suma de 29.000.000 de pesos y por mayores costos 6.500.000 pesos.

Se encontraban, por problemas técnico-legales, paralizadas 7 obras, por un monto contratado de 31.000.000 de pesos, y ejecutadas en un cincuenta por ciento.

La erogación necesaria para completar este grupo de obras incluyendo los mayores costos, se estima en 24.000.000 de pesos.

Durante el primer trimestre se ha formalizado la recepción de cinco obras.

De las obras encaradas por Administración, las hay en ejecución, por un monto de 15.000.000 de pesos, y aprobadas en trámite de iniciación por 3.600.000 de pesos.

Se ha procedido a completar las obras civiles para la terminación del Aerodromo de Viedma, estando ya concluidas las obras básicas, estimándose que a breve plazo, previa terminación de los trabajos que corresponde efectuar a Aeronáutica, podrá habilitarse al servicio.

De acuerdo a un convenio celebrado entre la Provincia y el Consejo Nacional de Educación, se va a encarar la reparación de escuelas comunes, en todo el Territorio de la Provincia por un monto del orden de los 8.000.000 de pesos.

Vialidad:

En materia vial ha sido posible realizar una intensa tarea a pesar que circunstancias ajenas a nuestra acción de gobierno limitan las posibilidades de ampliar, aún más, el plan de trabajos en ejecución.

De un plan de Obras Públicas del orden de los 300 millones de pesos, se destinará el 50 % al pago de compromisos adquiridos en ejercicios anteriores, que se deben soportar durante este año.

A pesar de ello se han efectuado ya trabajos de conservación de rutas provinciales a lo largo de 1.000 km. de caminos.

Han finalizado las obras en las rutas que unen las poblaciones de Cona-Niyeo, Arroyo de la Ventana y Sierra Grande, siendo este el acceso forzoso de la zona Centro Sud de la Meseta de Somuncurá.

Se encuentran en ejecución las obras de acceso a la localidad de Allen y se prevén realizaciones similares en Stefenelli, Luis Beltrán y la construcción del acceso pavimentado al Aeropuerto de Bariloche.

Asimismo se ha trabajado en el repaso o construcción de caminos vecinales y rurales en Lamarque, Darwin, Coronel Belisle, Pomona, Chimpay, Ingeniero Huergo y Fernández Oro, entre otras.

Entre los estudios realizados podemos mencionar el del ramal de Bahía Creek, el acceso de Luis Beltrán a

la ruta Nacional 250 y el de la traza de Los Menucos a Praguaniyeu.

El escaso tiempo en que se han efectuado tales trabajos habla por sí solo de la intensidad de la acción realizada.

Departamento Provincial de Aguas

Al Departamento Provincial de Aguas no se le pudo asignar créditos presupuestarios acordes con el amplio plan de trabajo formulado, pero se han previsto obras en los principales rubros que hacen a su acción: Hidráulica y Obras Sanitarias.

En lo que respecta al primero de los mencionados, se ha desarrollado como tarea principal, la defensa de márgenes de ríos, labor que se viene cumpliendo en el Valle de Viedma. Asimismo se efectúan estudios y reconocimientos y se da asistencia técnica a los pobladores que tengan problemas de erosión de márgenes. Ejemplo de ello son los asesoramientos realizados en la zona del Alto Valle y en la de Quenquemtreu, en El Bolsón, para rectificar cauces.

En la zona de Colonia Catriel se estudiará y proyectará un canal unificador de bocatomas del cual se derivarán los actuales canales como secundarios.

En lo que respecta a Obras Sanitarias se procederá a realizar un Plan Maestro que abarque toda la Provincia y en el que se incluirá el proyecto y presupuesto de la provisión de agua a todas las localidades de más de 500 habitantes, con un estudio particular para cada caso, sobre el sistema tarifario a aplicar y la organización de su administración. Con esto se espera lograr un préstamo nacional o internacional, a fin de encontrar un medio de financiar dichos servicios.

Ganadería - Agricultura y Forestación

No escapa, por cierto, al Gobierno la importancia que tiene coordinar la acción oficial y la de particulares en procura de encontrar los mejores y más modernos métodos para combatir las plagas en la ganadería. Concedióse especial importancia a la economía pecuaria de la provincia y prueba de ello son las reuniones periódicas que se realizan con las Sociedades Rurales de San Antonio Oeste, Choele Choel, Río Colorado y Maquinchao. Es propósito del gobierno extender adecuada y progresivamente el asesoramiento técnico a través de los órganos oficiales competentes y llegar con su apoyo crediticio a los sectores menos favorecidos, pero en condiciones óptimas para su desarrollo.

En materia forestal nuestra Provincia administra todos los bienes silvícolas mediante un convenio suscripto con la Administración Nacional de Bosques desde el año 1962. La realización de una sana y amplia administración de las masas boscosas reviste fundamental importancia para nosotros y en ese sentido estamos en condiciones de asegurar que seguiremos una sana política de protección en salvaguardia de la inmensa riqueza forestal que poseemos, reglamentando su explotación y reforestación.

Turismo

A través de la Dirección de Turismo el Gobierno ha encarado una política de promoción turística de gran envergadura destinada no solamente al área de San Carlos de Bariloche, centro receptor del turismo internacional y el de mayor gravitación en el ingreso de divisas para el país, sino también a la zona del Alto Valle, centros marítimos de El Cóndor, Las Grutas y la Zona de El Bolsón.

El convenio firmado con la Dirección Nacional de Turismo ha permitido y permitirá el logro de asistencia financiera para atender los planes de obras públicas, publicidad y propaganda y promoción turística provincial, concretado ya con un aporte superior a los 100 millones de pesos destinados para la construcción de tres estaciones para acampantes, un motel, adquisición de 10 vehículos con destino a la prestación del servicio de auxilio turístico en rutas, en convenio con el Automóvil Club Argentino implantando un sistema que es el segundo en Latino América, habilitación de un sector para pasajeros en el Aeropuerto Internacional de Bariloche que deberá quedar finalizado para fines del corriente año, la pavimentación del camino de acceso a dicho Aeropuerto, obras de urbanización, etc.

Todas las obras citadas se encuentran a punto de ser concretadas, algunas de ellas ya licitadas.

Para el cumplimiento de los planes de la Dirección de Turismo correspondiente al presente ejercicio financiero se ha requerido del Gobierno Nacional una contribución del orden de los 351 millones de pesos, con ello se atendería el Plan de Obras Públicas de interés turístico, publicidad y propaganda, promoción y el crédito de fomento hotelero.

El aporte de la Provincia permitió asimismo la finalización de un camino en el Cerro López cuya construcción estuvo a cargo del VI Batallón de Ingenieros Motorizados de Montaña en cumplimiento de los planes del Ejército de Obras de bien público.

Deseo destacar especialmente este caso que constituye un hecho saliente en la política vial turística de la zona en que fue desarrollado el camino, que hoy constituye una verdadera atracción, y por el hecho de que ello ha permitido establecer un verdadero enlace con el Ejército para la realización de Obras similares.

Un promedio de 2.000 automóviles mensuales en la temporada veraniega han circulado por la ruta Nacional 22 con destino a los Lagos del Sur y los 120 mil turistas movilizados durante el año 1963, que gastaron en el área de San Carlos de Bariloche más de 1.000 millones de pesos, el incremento del turismo internacional y otros factores preponderantes dan una clara idea del potencial del turismo bien llamada "industria sin chimeneas".

La concurrencia de la Dirección de Turismo a Congresos y Exposiciones Nacionales e internacionales, la organización de torneos culturales y deportivos con finalidad netamente promocional han demostrado el alto grado de eficiencia técnica alcanzando por la misma.

El ordenamiento de la actividad mediante la aplicación de la Ley respectiva, la conformación de la infraestructura receptiva, caminos, hoteles, la creación

de los medios de atracción la publicidad en el orden nacional e internacional y la promoción turística señalarán la verdadera influencia en este factor en la economía rionegrina.

SR. GOBERNADOR (Nielsen). — Señor presidente y señores legisladores: Estoy muy agradecido por haber sido aliviado en la lectura del mensaje, porque me hubiese sido difícil terminarlo.

Las últimas palabras las quiero pronunciar yo. Señores Legisladores:

No obstante el panorama actual, donde aún asoman nubarrones de incertidumbre permítaseme expresar mi optimismo en el futuro de la Provincia. Entiendo que aunando esfuerzo de pueblo y gobierno; trabajando sin mezquinos intereses al amparo del marco imponderable de nuestros principios y sistema democrático, tan plausiblemente garantizados por la Constitución Provincial, con fe en el porvenir, podremos sobrellevar la ardua tarea que nos espera y superar los escollos con que a no dudar, habremos de tropezar.

Debemos imponernos la misión de incorporar a las fuentes de producción en estado de avanzado desarrollo, otras que habrán de derivarse del inmenso potencial que pródigamente, la Naturaleza dotó a Río Negro, con sus tierras feraces, pero hoy vírgenes que esperan el laboreo de los arados y el contacto fertilizante de las aguas de nuestros caudalosos ríos, susceptibles también de convertirse en apreciables vías de navegación y en incomparables fuentes de producción de energía suficiente para rebasar las necesidades de todo el país; nuestro subsuelo, que atesora minerales de alto valor, nuestro litoral marítimo capaz de suministrar abundantes productos de pesca; nuestros centros turísticos, de renombre mundial, para los que es menester adoptar medidas de promoción; nuestros bosques milenarios, cuyas maderas se desperdician por falta de adecuados medios de transporte, y muchas otras riquezas potenciales largas de enumeración, cuya promoción nos dará las fuentes económicas capaces de solventar las acciones de profundo sentido social, —brevemente enumeradas en párrafos anteriores—.

Reitero, pues, que estimo que trabajando con fe, afán, armonía y patriotismo, podemos hacer que Río Negro ocupe el lugar de preponderancia que tiene reservado entre sus hermanas argentinas y contribuir así, en superior medida, a la grandeza y prosperidad de la provincia y de la Nación toda y al bienestar de sus habitantes.

Señores Legisladores: antes de terminar, formulo votos por que el período parlamentario que queda inaugurado sea pródigo en realizaciones en pro del progreso y armonía de la Provincia. Para ello, he tenido muy en cuenta, la capacidad, patriotismo e inquietud de todos los integrantes de este Cuerpo, que valoro en su real dimensión.

8

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (De Prado). — A los efectos de fijar el Plan de Labor de este Cuerpo, invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio para

dar lugar a que se retire el señor gobernador del recinto.

- Se retira del recinto el señor gobernador y los señores ministros en medio de aplausos en las bancas y en la barra.
- Eran las 12 y 38 horas.

9

CONTINUA LA SESION

— Siendo las 12 y 50 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Continúa la sesión.

10

LICENCIA

SR. PRESIDENTE (De Prado). — El Cuerpo deberá fijar el Plan de Labor para las presentes sesiones ordinarias estableciendo días y horas de sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Señor presidente: Antes de entrar en la consideración del Plan de Labor quiero pedir a la Cámara tenga a bien justificar la ausencia del señor diputado Franco González, pues el avión en que viajaba a ésta tuvo una panne en Conesa y está detenido en ese lugar. Por tal motivo ruego se justifique su ausencia con asignación de dieta.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — En consideración el pedido de licencia formulado por el señor diputado Mollo para el señor diputado González. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobada. Se va a votar si la licencia se concede con goce de la dieta. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobada. Queda concedida la licencia con goce de dieta.

11

DÍAS Y HORAS DE SESION

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Señor presidente: En lo que se refiere al Plan de Labor, en conversaciones previas con los presidentes de bloque se ha resuelto que durante todo el período de sesiones ordinarias las mismas se realicen desde el día 11 al 25 de cada mes, con sesiones de Cámara los días martes y jueves, salvo que las necesidades del momento impusieran que la Cámara resolviera agregar algún otro día durante la semana.

Con respecto a la fijación de hora para esas sesiones que en forma general acabo de esbozar, se fija las 14 y 30 horas para la iniciación de las mismas, con una excepción: la primera de este período, a realizarse

el día 12 del corriente mes se iniciará, de acuerdo a lo ya expuesto, a las 17 horas. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Señor presidente: Quisiera que se aclarara en definitiva cuáles son los días de sesión, porque entiendo que lo que debe votar la Cámara son los días y horas de sesión. Se tendría que decir la fecha de los días que corresponden, a los días martes y jueves.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — El plan mencionado es de carácter general para todo el lapso de las sesiones ordinarias; en ese período sugerimos los días martes y jueves de cada semana comprendidos entre los días 11 y 25 de cada mes. Los demás días se dejarán para el trabajo en comisión.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Eso se puede adoptar como norma y lo podemos compartir, pero lo que yo significaba es que lo que debemos votar en esta oportunidad son días determinados y horas determinadas de sesiones; fijar tal y tal día a tal hora y posteriormente, al finalizar el mes de mayo, fijáramos el plan del mes de junio.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — No sé si no he sido lo suficientemente claro pero estimo que el fijar los días martes y jueves de cada semana entre los días 11 y 25 de cada mes, ya de por sí se va a determinar la fecha en que caigan los martes y jueves.

SR. BASSE. — Yo insistiría en lo que dije porque en períodos anteriores nosotros hemos fijado un mínimo de sesiones mensuales que llegaban a un total de ocho sesiones. En esta oportunidad nos podemos encontrar, al fijar los días martes y jueves en forma indiscriminada, que podemos realizar un mes cinco sesiones y otro siete y ocho. No sé, tendría que fijarme en el calendario.

Insisto en que establezcamos los días fijos de sesión y digamos tales y tales; y no lo fijemos así, en forma indiscriminada, una norma que puede ser aceptada por este sector, pero que en definitiva tendrá que ser modificada en cada oportunidad, fijando los días en que se deberá sesionar.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — He escuchado con mucha atención al señor diputado Basse, pero no veo en qué hace al fondo de lo que estamos discutiendo, la fijación de que vamos a realizar 5, 8 o 14 sesiones. Eso lo va a determinar el trabajo que las distintas comisiones despachen.

Aclaro que como norma general fijamos martes y jueves, pero eso no es motivo para que la Cámara no resuelva agregar todas las sesiones que considere necesarias para un funcionamiento eficiente y constructivo.

Por otra parte, estimo que decir que vamos a rea-

lizar durante el mes cinco, ocho o más sesiones, no tiene mayor importancia, porque si las comisiones no trabajan al ritmo que debieran hacerlo, o no hay suficiente trabajo, que realizar, el número de sesiones que fijemos puede llegar a fracasar. Si fijamos ocho, puede que hagamos tres si no hay trabajo.

Pienso que el número de sesiones está más condicionado al trabajo que se despache en comisión, que a la fijación a priori de los días en que debamos realizarlas. Por tal motivo, señor presidente, voy a mantener la moción que hice: fijamos como norma general martes y jueves de las semanas que estén comprendidas entre los días 11 y 25 de cada mes. Nada más, señor presidente.

12

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Voy a solicitar un breve cuarto intermedio, porque entiendo que tenemos que trabajar con el almanaque, y no dispongo de uno en mi banca, ya que las dudas que tengo y la cuenta que hago rápidamente, me indican que solamente realizaremos cuatro sesiones en el mes, cosa que no compartimos.

SR. MOLLO. — Cuatro o las que la Cámara considere necesarias.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

— Eran las 13 horas.

13

CONTINUA LA SESION

— Siendo las 13 y 10 horas dice el ,

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Señor presidente: Después de las consideraciones cambiadas en este breve cuarto intermedio, por las mismas razones que aduje en la presentación de mi moción en el lapso anterior al cuarto intermedio, mociono concretamente para que se ponga a votación el Plan de Labor presentado en ese momento.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Señor presidente; Nuestro sector no va a apoyar la moción presentada por el señor diputado Mollo y va a proponer un Plan de Labor por el que se incluyen más sesiones.

Si adoptáramos el Plan de Labor propuesto por el sector oficialista, nos encontraríamos con que en el mes de mayo se van a realizar solamente cuatro sesiones, lo que consideramos que es sumamente reducido para un Plan de Labor de todo un mes. Enten-

demus que la Legislatura debe reunirse tres veces a la semana.

Nuestra bancada va a proponer que el Plan de Labor para el mes de mayo incluya para las sesiones del Cuerpo los días 12, 14, 16, 19, 21 y 23. En todos los casos, se trata de los días martes, jueves y sábado, y que las sesiones comiencen a las 16 horas. En los días intermedios, se podrán reunir las comisiones y despachar los asuntos.

Por otra parte, creemos que debemos fijar en esta oportunidad el Plan de Labor para el mes de mayo y posteriormente, en la última sesión de ese mes, fijáramos recién en la sesión el Plan de Labor para el mes de junio, procediéndose de igual manera, en todos los casos.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Abbate.

SR. ABBATE. — Señor presidente: El Plan de Labor propuesto por el señor diputado Mollo, no es un Plan de Labor de lo que se denomina oficialismo; es un Plan de Labor estructurado en una reunión de presidentes de bloques, donde estaban representados cinco de los seis bloques que integran la Cámara. Eso es necesario dejarlo perfectamente establecido.

Considero que es un Plan de Labor integral para el período ordinario de sesiones y deja establecido un mínimo de cuatro sesiones mensuales. Pero no es el límite máximo de sesiones que puede realizar el Cuerpo.

En el plazo establecido para el Plan de Labor del período ordinario de sesiones, que comprende del 12 al 25 de cada mes el Cuerpo podrá realizar todas las sesiones que considere convenientes para concretar las leyes que despachen las comisiones permanentes de la Cámara.

Entiende nuestro sector y así lo entienden todos los sectores que lo discutieron, que es un plan racional que no aumenta innecesariamente las sesiones en esta Legislatura, para que después se den por fracasadas por falta de motivo para poder reunirse. Es un plan mínimo de trabajo que puede concretarse y ampliarse en la medida que las necesidades del Cuerpo así lo requieran.

Por lo expuesto, la Democracia Cristiana, apoyará el Plan de Labor propuesto por el señor diputado Mollo.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar el Plan de Labor propuesto por el señor diputado Mollo, en el sentido que las sesiones correspondientes al período ordinario se realicen del 11 al 25 de cada mes. Para el presente mes, serán a partir del día 12 a las 17 horas y para las restantes sesiones de mayo y junio a las 14 y 30 horas.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado. No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

— Eran las 13 y 15 horas.

Diógenes Martín Díaz
Jefe del Cuerpo de Taquígrafos